La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, sobre la convocatoria de la ayuda al ganado de lidia para el año 2021 la convocatoria de la ayuda al ganado de lidia para el año 2021 (PES-00312), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La resolución 992/2021, de 13 de septiembre, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a compensar las dificultades económicas de los ganaderos de vacuno de lidia para el año 2021, se publicó en el BON Nº 229, de 30 de septiembre de 2021.

Los beneficiarios de la presente ayuda son criadores titulares de explotaciones de ganado de lidia, ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra e inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) con un importe unitario por animal mayor de 8 meses, siendo animales elegibles la media de animales de raza de lidia, así como los mansos o cabestros presentes en cuatro fechas; 1 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo y 30 de abril de 2021.

Todas las solicitudes se registraron en plazo, entre el 1 y 19 de octubre y se registraron 44 solicitudes, tras revisar la documentación presentada y realizar las comprobaciones necesarias para verificar que cumplen con las bases segunda, cuarta y quinta de la resolución 992/2021, de 13 de septiembre, se verifica que 43 explotaciones que han solicitado ayuda cumplen los requisitos exigidos y pueden optar a la ayuda y una no, por tener incumplimientos en legislación sanitaria.

El abono ya se ha realizado.

Pamplona, 1 de diciembre de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López